



Factura: 002-002-000052754

20181701035P00194

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701035P00194					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE ENERO DEL 2018, (8:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA CORDOVA WALTER GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703142404	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARRIN MALDONADO MARIA OLIMPIA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703322782	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BONILLA PINEIROS JORGE ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705922381	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		133,00					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2018-17-01-35-P00194**

2

3

4

5 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA**
6 **COMPAÑÍA SOCVE COMPAÑÍA DE COMERCIO CÍA. LTDA.**

7

8

9 **OTORGADO POR:**

10 **WALTER GUSTAVO GALARZA CORDOVA Y MARÍA**
11 **OLIMPIA DEL ROSARIO JARRIN MALDONADO**

12

13

14 **A FAVOR DE:**

15 **JORGE ALFREDO BONILLA PIÑEIRO**

16

17

18 **CUANTÍA: USD. \$ 133,00**

19 **DI 3 COPIAS**

20 **SHP**

21

22 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del

23 Ecuador, hoy día, dieciséis de enero de dos mil dieciocho (2018),

24 ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA,

25 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,

26 designado mediante acción de personal número UNO TRES

27 CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once

28 de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora Directora





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 General del Consejo de la Judicatura; comparecen con plena
2 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
3 presente escritura; por una parte, los cónyuges señor WALTER
4 GUSTAVO GALARZA CORDOVA y señora MARÍA OLIMPIA DEL
5 ROSARIO JARRIN MALDONADO, casados, por sus propios
6 derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, el
7 ingeniero JORGE ALFREDO BONILLA PIÑEIRO, casado, por
8 sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO.- Los
9 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
10 mayores de edad, de ocupación empleados privados,
11 domiciliados en la calle A, lote veinte y cinco, del Conjunto
12 Urbanización Bromelias, teléfono: cero dos dos dos seis cero dos
13 siete cinco, de esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para
14 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe,
15 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación
16 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí
17 agregó a esta escritura pública como documentos habilitantes,
18 y quienes al suscribir el presente instrumento confieren su
19 autorización expresa para la verificación de su información y
20 datos personales en el "Sistema Nacional de Identificación
21 Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil,
22 Identificación y Cedulación; cuyo documentos generados en
23 línea, una vez impresos se adjuntan como habilitantes.
24 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
25 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
26 en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
27 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
28 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

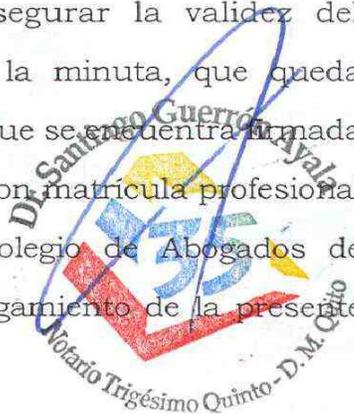
1 siguiente minuta: **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
2 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la
3 cual conste sírvase insertar una de transferencia de
4 participaciones de la compañía SOCVE COMPAÑIA DE
5 COMERCIO COMPAÑIA LIMITADA, al tenor de las siguientes
6 cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Comparecen a
7 celebrar la presente escritura pública los cónyuges WALTER
8 GUSTAVO GALARZA CORDOVA y MARÍA OLIMPIA DEL
9 ROSARIO JARRIN MALDONADO, mayores de edad,
10 casados, empleados privados, de nacionalidad ecuatoriana,
11 a quienes en delante se les denominaran LOS CEDENTES;
12 y, por otra parte, el señor ingeniero JORGE ALFREDO
13 BONILLA PIÑEIROS, mayor de edad, casado, empleado
14 privado, de nacionalidad ecuatoriana, con disolución de la
15 sociedad conyugal tal como consta de la partida de
16 matrimonio adjunta al presente instrumento a quien en
17 delante se le denominara EL CESIONARIO. Los
18 comparecientes tienen su domicilio en Distrito Metropolitano
19 de Quito, son hábiles y capaces para contratar y obligarse.
20 **SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES.-** A) La Compañía
21 SOCVE COMPAÑIA DE COMERCIO COMPAÑIA LIMITADA,
22 se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
23 Notario Noveno encargado del Distrito Metropolitano de
24 Quito, doctor Juan Villacis Medina el tres (3) de enero del dos
25 mil trece (2013) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
26 Quito, el veinte y cuatro (24) de enero de dos mil trece (2013),
27 bajo el número trescientos sesenta y cinco (365) del Registro
28 Mercantil tomo ciento cuarenta y siete (144). B) La Junta

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

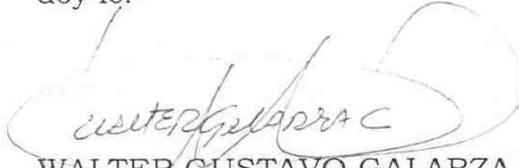
1 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
2 SOCVE COMPAÑIA DE COMERCIO COMPAÑIA LIMITADA,
3 celebrada el ocho (8) días del mes de enero del dos mil
4 dieciocho (2018), resolvió unánimemente aprobar la cesión
5 de las ciento treinta y tres (133) participaciones de un dólar
6 americano cada una, del señor WALTER GUSTAVO
7 GALARZA CORDOVA a favor del señor ingeniero JORGE
8 ALFREDO BONILLA PIÑEIROS. **TERCERA.**
9 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** El señor
10 WALTER GUSTAVO GALARZA CORDOVA por medio de la
11 presente escritura transfiere a favor del señor ingeniero
12 JORGE ALFREDO BONILLA PIÑEIROS, ciento treinta y tres
13 (133) participaciones de un dólar americana cada una. Por
14 su parte el señor ingeniero JORGE ALFREDO BONILLA
15 PIÑEIROS, acepta la cesión realizada a su favor. El valor por
16 el cual se realiza la cesión es de ciento treinta y tres (133)
17 dólares americanos que los cedentes declaran haber recibido
18 del cesionario a su completa y entera satisfacción, sin tener
19 nada que reclamar en el futuro. Esta transferencia incluye
20 todos los derechos inherentes a las participaciones descritas,
21 inclusive el de recibir dividendos y participar sobre reservas
22 no distribuidas. Usted Señor Notario, se servirá agregar las
23 demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del
24 presente instrumento.” Hasta aquí la minuta, que queda
25 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada
26 por el doctor Carlos Yáñez Machado, con matrícula profesional
27 número diez mil ciento ocho del Colegio de Abogados de
28 Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente

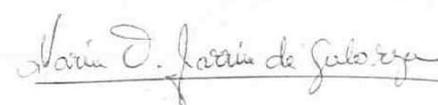


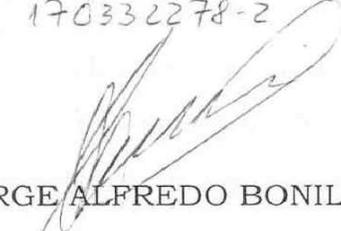


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
2 requiere; y leída que les fue por mí, el Notario, a los
3 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
4 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al
5 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
6 doy fe.-

7
8 
9 **WALTER GUSTAVO GALARZA CORDOVA**
10 CC. 170314240-4

11
12 
13 **MARÍA OLIMPIA DEL ROSARIO JARRIN MALDONADO**
14 CC. 170332278-2

15
16 
17 **JORGE ALFREDO BONILLA PIÑEIROS**
18 CC. 170542238

19
20
21
22
23 

24 
25 **DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**
26 **NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**
27 **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOCVE COMPAÑÍA DE COMERCIO
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 08 días del mes de Enero del 2018, a las 08:30 pm, en la oficina de la compañía ubicada en las calles DE LOS LIRIOS N44101 y LOS NARANJOS, edificio CAPRICORNIO II, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía SOCVE COMPAÑÍA DE COMERCIO CIA. LTDA. Con la concurrencia de los señores YOLANDA DEL ROCIO ALVEAR VELOS con 133 participaciones de un dólar americana cada una, JORGE ALFREDO BONILLA PIÑEIRO, con 134 participaciones de un dólar americana cada una, y WALTER GUSTAVO GALARZA CORDOVA con 133 participaciones de un dólar americana cada una, los mismos que representan el 100% del capital social de la compañía:

Preside la reunión, el señor, Ing. JORGE ALFREDO BONILLA PIÑEIRO, y actúa como Secretario de la Junta de conformidad con el estatuto de la compañía el señor JAIME EDUARDO POLIT POLIT.

Verificada por parte de la Secretaria, la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente somete a consideración de la Junta General el punto único del orden del día; y está por unanimidad resuelve:

- 1.- constatación del quórum
- 2.- Autorizar a la señora YOLANDA DEL ROCIO ALVEAR VELOS, para que ceda en total de sus participaciones sociales a los otros socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar el endoso a otra persona.
- 3.- Autorizar al señor WALTER GUSTAVO GALARZA CORDOVA, para que ceda en total de sus participaciones sociales a los otros socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar el endoso a otra persona

De inmediato el presidente puso a consideración de los socios los puntos del orden del día elaborado para la Junta, el mismo que fue aprobado por los socios por unanimidad.

Seguidamente, el presidente dispuso tratar el primer punto del orden del día: constatación del quórum. Previa verificación por parte de secretaria se encuentra el 100% del capital social de la compañía, por lo cual se instala y se da inicio a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOCVE COMPAÑÍA DE COMERCIO CIA. LTDA.



Seguidamente, el presidente dispuso tratar el segundo punto del orden del día: Autorizar a la señora YOLANDA DEL ROCIO ALVEAR VELOS, para que ceda en total de sus participaciones sociales a los otros socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar el endoso a otra persona. Toma la palabra la señora YOLANDA DEL ROCIO ALVEAR VELOS y ofrece el total de sus participaciones a los otros socios es decir las 133 participaciones de un dólar americana cada una, la misma que no es aceptada por los otros dos socios y renuncian a su derecho preferente. Por lo cual mociona que estas participaciones sean cedidas al señor JAIME EDUARDO POLIT POLIT, para lo cual pide autorización a la junta la misma que es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, el presidente dispuso tratar el tercer punto del orden del día: Autorizar al señor WALTER GUSTAVO GALARZA CORDOVA, para que ceda en total de sus participaciones sociales a los otros socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar el endoso a otra persona. Toma la palabra el señor WALTER GUSTAVO GALARZA CORDOVA y ofrece el total de sus participaciones a los otros socios es decir las 133 participaciones de un dólar americana cada una, la misma que no es aceptada por los otros dos socios y renuncian a su derecho preferente. Por lo cual mociona que estas participaciones sean cedidas al señor Ing. JORGE ALFREDO BONILLA PIÑEIROS, para lo cual pide autorización a la junta la misma que es aprobado por unanimidad.

De esta manera el capital de la compañía SOCVE COMPAÑIA DE COMERCIO CIA. LTDA, quedaría estructurado así:

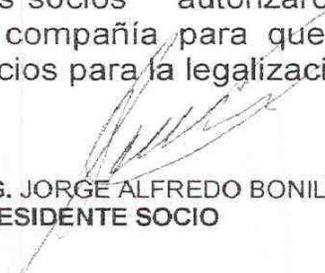
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
JORGE ALFREDO BONILLA PIÑEIROS,	267	267	267
JAIME EDUARDO POLIT POLIT	133	133	133
TOTAL	400	400	400

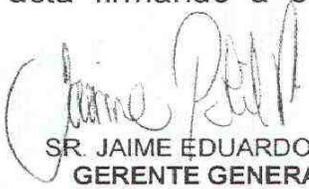
Habiéndose tratado los puntos del orden del día el presidente dispuso de un receso para la elaboración del acta.

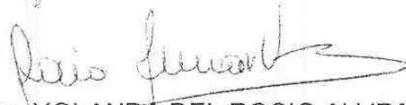


Una vez redactada el acta, el presidente reinstaló la sesión para la lectura y luego sometió a consideración de los socios quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 9:30 pm del mismo día, mes y año, en que el presidente levantó la sesión.

Los socios autorizaron al Presidente, Gerente General - Secretario de la compañía para que suscriban el acta firmando a continuación los socios para la legalización de la junta.


ING. JORGE ALFREDO BONILLA PIÑEIRO,
PRESIDENTE SOCIO


SR. JAIME EDUARDO POLIT POLIT
GERENTE GENERAL- SECRETARIO


Sra. YOLANDA DEL ROCIO ALVEAR VELOS
SOCIO


Sr. WALTER GUSTAVO GALARZA CORDOVA
SOCIO

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 3 fojas, guardan conformidad con el documento que me fue exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. QUITO



16 ENE 2018



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- de fecha, 10 de marzo del 2014, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: JORGE ALFREDO BONILLA PINEIROS CON CATALINA ELIZABETH CLAVIJO PALACIOS.- Documento que se archiva con el No. 2014-1086.- Quijor, 28 de agosto del 2014.- M.C.- Esp Val N° 0070920

En el día 10 de Marzo de 2014 a las 10:00 horas, en la ciudad de QUITO, provincia de QUITO, se suscribe la presente acta de matrimonio civil, extendida en dos copias, de las cuales una queda en poder de la notaria pública y la otra se archiva en el expediente de la presente acta.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio civil, extendida en dos copias, de las cuales una queda en poder de la notaria pública y la otra se archiva en el expediente de la presente acta.

En el día 10 de Marzo de 2014 a las 10:00 horas, en la ciudad de QUITO, provincia de QUITO, se suscribe la presente acta de matrimonio civil, extendida en dos copias, de las cuales una queda en poder de la notaria pública y la otra se archiva en el expediente de la presente acta.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio civil, extendida en dos copias, de las cuales una queda en poder de la notaria pública y la otra se archiva en el expediente de la presente acta.

En el día 10 de Marzo de 2014 a las 10:00 horas, en la ciudad de QUITO, provincia de QUITO, se suscribe la presente acta de matrimonio civil, extendida en dos copias, de las cuales una queda en poder de la notaria pública y la otra se archiva en el expediente de la presente acta.

En el día 10 de Marzo de 2014 a las 10:00 horas, en la ciudad de QUITO, provincia de QUITO, se suscribe la presente acta de matrimonio civil, extendida en dos copias, de las cuales una queda en poder de la notaria pública y la otra se archiva en el expediente de la presente acta.

10 - 3685818

16 ENE 2018

Notario Tránsito Guzmán Ayala

16 ENE 2018

16 ENE 2018

16 ENE 2018

16 ENE 2018

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 76 Acta 1
En Pichincha Provincia de Pichincha
hoy día 10 de Marzo de 2014 a las 10:00 horas, en la ciudad de QUITO, provincia de QUITO, se suscribe la presente acta de matrimonio civil, extendida en dos copias, de las cuales una queda en poder de la notaria pública y la otra se archiva en el expediente de la presente acta.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio civil, extendida en dos copias, de las cuales una queda en poder de la notaria pública y la otra se archiva en el expediente de la presente acta.

En el día 10 de Marzo de 2014 a las 10:00 horas, en la ciudad de QUITO, provincia de QUITO, se suscribe la presente acta de matrimonio civil, extendida en dos copias, de las cuales una queda en poder de la notaria pública y la otra se archiva en el expediente de la presente acta.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio civil, extendida en dos copias, de las cuales una queda en poder de la notaria pública y la otra se archiva en el expediente de la presente acta.

En el día 10 de Marzo de 2014 a las 10:00 horas, en la ciudad de QUITO, provincia de QUITO, se suscribe la presente acta de matrimonio civil, extendida en dos copias, de las cuales una queda en poder de la notaria pública y la otra se archiva en el expediente de la presente acta.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio civil, extendida en dos copias, de las cuales una queda en poder de la notaria pública y la otra se archiva en el expediente de la presente acta.

En el día 10 de Marzo de 2014 a las 10:00 horas, en la ciudad de QUITO, provincia de QUITO, se suscribe la presente acta de matrimonio civil, extendida en dos copias, de las cuales una queda en poder de la notaria pública y la otra se archiva en el expediente de la presente acta.

En el día 10 de Marzo de 2014 a las 10:00 horas, en la ciudad de QUITO, provincia de QUITO, se suscribe la presente acta de matrimonio civil, extendida en dos copias, de las cuales una queda en poder de la notaria pública y la otra se archiva en el expediente de la presente acta.

En el día 10 de Marzo de 2014 a las 10:00 horas, en la ciudad de QUITO, provincia de QUITO, se suscribe la presente acta de matrimonio civil, extendida en dos copias, de las cuales una queda en poder de la notaria pública y la otra se archiva en el expediente de la presente acta.

10 - 3685818

16 ENE 2018

Notario Tránsito Guzmán Ayala

16 ENE 2018

10 - 3685818

16 ENE 2018

Notario Tránsito Guzmán Ayala

16 ENE 2018

10 - 3685818

16 ENE 2018

Notario Tránsito Guzmán Ayala

16 ENE 2018



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703142404

Nombres del ciudadano: GALARZA CORDOVA WALTER GUSTAVO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARRIN MARIA OLIMPIA DEL R

Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: GALARZA CESAR

Nombres de la madre: CORDOVA ZOILA LUZ

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-085-44438



188-085-44438


Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703142404

Nombre: GALARZA CORDOVA WALTER GUSTAVO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 187-085-44448



187-085-44448



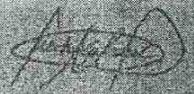

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y GEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170314240-4
 APELLIDOS Y NOMBRES: GALARZA CORDOVA WALTER GUSTAVO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUÁREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1960-10-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA OLIMPIA DEL R JARRIN



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GALARZA CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORDOVA ZOLA LUZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-02-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-02-15

E03492222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No.
 002 - 226 NUMERO
 1703142404 CÉDULA

GALARZA CORDOVA WALTER GUSTAVO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 QUITO CANTÓN ZONA: 4
 JIPIJAPA PARROQUIA



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, el Notario Trigesimo Quinto Ayala guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Quevedo Ayala
 Notario Trigesimo Quinto Ayala
 16 ENE 2018
 Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703322782

Nombres del ciudadano: JARRIN MALDONADO MARIA OLIMPIA DEL ROSARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARZA WALTER

Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: JARRIN JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: MALDONADO ERLINDA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Maria Olimpia del Rosario Jarrin Maldonado

N° de certificado: 181-085-44489



181-085-44489

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703322782

Nombre: JARRIN MALDONADO MARIA OLIMPIA DEL ROSARIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-085-44497



184-085-44497

Dr. Santiago Guerton Ayala



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170332278-2**

JARRIN MALDONADO MARIA OLIMPIA DEL ROSARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1951-03-25**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
WALTER GALARZA

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERA** V4334V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **JARRIN JOSE ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MALDONADO ERLINDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2015-11-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-11-09**

[Firma]
 FECHA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No. **003 - 203** NUMERO **1703322782** CÉDULA

JARRIN MALDONADO MARIA OLIMPIA DEL ROSARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
QUITO CANTÓN **ZONA 4**
JIPJAPA PARROQUIA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, es una copia fiel con el documento que me fuera exhibido.

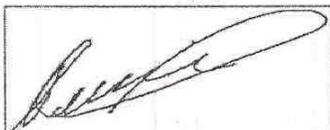
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

16 ENE 2018



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705922381

Nombres del ciudadano: BONILLA PIÑEIROS JORGE ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MASTER ADMINISTRACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CLAVIJO PALACIOS CATALINA E

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 1998

Nombres del padre: BONILLA OSWALDO

Nombres de la madre: PIÑEIROS MERCEDES

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 181-085-44516



181-085-44516



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705922381

Nombre: BONILLA PIÑEIRO JORGE ALFREDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD AUDITIVA 46%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

N° de certificado: 185-085-44524



185-085-44524





Factura: 002-002-000052755

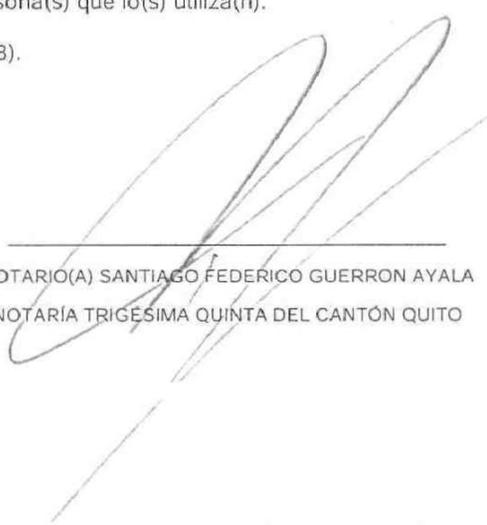


20181701035C00418

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C00418

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS/CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION DE LOS COMPARECIENTES y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE ENERO DEL 2018, (8:48).



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



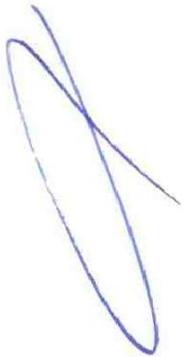


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2018-17- 01-35-P00194
 2
 3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
 4 COPIA CERTIFICADA DE LA TRANSFERENCIA DE
 5 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SOCVE COMPAÑÍA
 6 DE COMERCIO CÍA. LTDA. otorgado por: los cónyuges señor
 7 WALTER GUSTAVO GALARZA CORDOVA y señora MARÍA
 8 OLIMPIA DEL ROSARIO JARRIN MALDONADO a favor del
 9 señor JORGE ALFREDO BONILLA PIÑEIROS, sellada y
 10 firmada en Quito a, dieciséis de enero de dos mil dieciocho.-

11
 12
 13
 14
 15
 16
 17 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

PAGINA EN BLANCO





Factura: 001-002-000030102



20181701009000220

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701009000220

MATRIZ	
FECHA:	29 DE ENERO DEL 2018, (14:45)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOCVE COMPAÑIA DE COMERCIO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	75

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOCVE COMPAÑIA DE COMERCIO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792417392001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	194

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten signature] **...ZON.-** Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOCVE COMPAÑIA DE COMERCIO CIA. LTDA.**, celebrada ante el doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, el 3 de enero del 2013, **LA CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga **WALTER GUSTAVO GALARZA CORDOVA Y MARIA OLIMPIA DEL ROSARIO JARRIN MALDONADO** a favor de **JORGE ALFREDO BONILLA PIÑEIRO**s, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede - **Quito a, VEINTE Y NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 7420



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	66619
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	128
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /16/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCVE COMPAÑÍA DE COMERCIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 133 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 365 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE ENERO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

